

GOBIERNO REGIONAL PIURA



437

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2010/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 26 OCT 2010

VISTO: INFORME N° 186-2010/GRP-401000-401300-S/ABAS de fecha 16 de Setiembre del 2010; Memorando N° 615-2010/GRP-40100-401200, de fecha 19 de Octubre del 2010; INFORME N° 036-2010/GRP-401000-401300-401340-LPGG, de fecha 06 de Octubre del 2010; INFORME N° 090-2010/GRP-401000-401300, de fecha 21 de Octubre del 2010;

CONSIDERANDO:

Que, mediante INFORME N° 186-2010/GRP-401000-401300-S/ABAS. De fecha 16 de Setiembre del 2010, la OFICINA SUB REGIONAL DE ADMINISTRACION, a través del Sistema de Abastecimientos formulan el requerimiento para la CONTRATACION del "PROGRAMA DE SEGUROS PARA COBERTURAR LOS BIENES Y PERSONAL DE LA GSRLCC- AÑO 2010- 2011"

Que, mediante Memorando N° 615 -2010/GRP-40100-401200, de fecha 19 de Octubre del 2010, otorgan la Certificación de Crédito Presupuestario para la implementación del Proceso de Selección "PROGRAMA DE SEGUROS PARA COBERTURAR LOS BIENES Y PERSONAL DE La GSRLCC" POR UN VALOR 98,019.90

Que, mediante INFORMES N° 036-2010/GRP-401000-401300-401340-LPG, de fecha 06 de Octubre el Especialista en Contabilidad remite al Jefe de la Oficina Sub Regional de Administración el Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado, correspondiente al "PROGRAMA DE SEGUROS PARA COBERTURAR LOS BIENES Y PERSONAL DE LA GSRLCC- AÑO 2010- 2011"

, manifestando lo siguiente:

- Que, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S N° 184-2008-EF, remite el Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado para la implementación del Proceso de Selección "PROGRAMA DE SEGUROS PARA COBERTURAR LOS BIENES Y PERSONAL DE La GSRLC-AÑO 2010-2011" POR UN VALOR 98,019.90(NOVENTA Y OCHO MIL DIECINUEVE CON 90/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuesto de ley, el mismo que corresponde a convocar a una Adjudicación Directa Selectiva, Sistema de contratación SUMA ALZADA , con una antigüedad en el precio al mes de Setiembre 2010, Procedimiento Clásico.

TIPO	N°	DETALLE	VALOR REFERENCIAL
ADS	17-2010	PROGRAMA DE SEGUROS PARA COBERTURAR LOS BIENES Y PERSONAL DE LA GSRLCC-AÑO 2010-2011	S/. 98,019.90(NOVENTA Y OCHO MIL DIECINUEVE CON 90/100 NUEVOS SOLES

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub regional Sullana a tillo olonaa
GE Sub regional SULLANA

RESOLUCIÓN

Fecha: 25 OCT 2010
Hora: Reg.
Firma:

GOBIERNO REGIONAL PIURA



437

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2010/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 26 OCT 2010

Que, mediante INFORME N° 090-2010/GRP-401000-401300 de fecha 21 de Octubre del 2010, el Director Sub Regional de Administración, Solicita a la Gerencia Sub Regional, que en cumplimiento al Artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado mediante D.S N° 184-2008-EF, la Aprobación del Expediente de Contratación del Proceso de Selección "PROGRAMA DE SEGUROS PARA COBERTURAR LOS BIENES Y PERSONAL DE La GSRLC-AÑO 2010-2011" POR UN VALOR de 98,019.90(NOVENTA Y OCHO MIL DIECINUEVE CON 90/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuesto de ley, el mismo que corresponde a convocar a una Adjudicación Directa Selectiva, Sistema de contratación SUMA ALZADA , con una antigüedad en el precio al mes de Setiembre 2010, Procedimiento Clásico.

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902 , la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 054-2010/GRP-PR de fecha 29 de Enero del 2010;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .-APROBAR el EXPEDIENTE de CONTRATACIÓN de la ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 17-2010/GOB.REG.PIURA.-GSRLCC- G, "PROGRAMA DE SEGUROS PARA COBERTURAR LOS BIENES Y PERSONAL DE La GSRLC-AÑO 2010-2011" POR UN VALOR de 98,019.90(NOVENTA Y OCHO MIL DIECINUEVE CON 90/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuesto de ley, el mismo que corresponde a convocar a un Sistema de contratación de SUMA ALZADA , con una antigüedad en el precio al mes de Setiembre 2010, Procedimiento Clásico

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

FUNCION	03	: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
PROGRAMA Funcional	004	: Planeamiento Gubernamental
SUB PROG-FUNC	005	: Planeamiento Institucional
ACTIVIDAD	1.000267	: Gestión Administrativa
COMPONENTE	3.000693	: Gestión Administrativa
Año 2010		
FUENTE FTO	2	: Recursos Directamente Recaudados
RUBRO	09	: Recursos Directamente Recaudados

GOBIERNO REGIONAL PIURA



437

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2010/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 26 OCT 2010

CADENA DE GASTOS

5.2.3.2.6.3.1 Seguro De Vida : S/10,000
5.2.3.2.6.3.2 Seguro De Vehiculo : S/10,000
5.2.3.2.6.3.99 Otros Seguros de Bienes Muebles Inmuebles: S/.15, 000
TOTAL S/. 35,000

AÑO 2011

FUENTE FTO 1 : Recursos ORDINARIOS
RUBRO 00 : Recursos ORDINARIOS

5.2.3.2.6.3.1 Seguro De Vida : S/14,000
5.2.3.2.6.3.2 Seguro De Vehiculo : S/30,000
5.2.3.2.6.3.99 Otros Seguros PERSONALES : S/.20, 000
TOTAL S/. 64,000

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO : HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Sistema Administrativo de Abastecimientos (Contrataciones), Presidente del Comité Especial, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna

Ing Manuel Ricardo Torres Pêche
GERENTE SUBREGIONAL